Mayordomos de los santos medicos

Rulesieron y nombraron por mayordomos de la hermita de los santos medicos San Cosme y San Damian a Dn Francisco Lopez Callejas y Alonso Alcon por todo tiempo de un año: a quienes les haga saber

Se dio quenta de los aires que en los dias pasados hizieron que braxon Onpino, y de Nuño el Grande de los que ay en medio de la fuente de la hermita de Senora Santa eulalia que es zan dentro de Bucoro. Se acordo sundar de con el Dn Bar.me de Toledo, que en dos empresas dado. y Dn Diego de Castilla fiel executor, que el pino quebrado se aplique para la obra que se esta haziendo en la Iglesia Parro qual de esta Villa y dho pino grande de Lacaña del Sesaque al pregon en benda Hecho made en el mayor postor, y Subalos se aplique al camino de la dha ermita, como tambien el que se hubiere la leña de dichos pinos, y asi lo acordaron y firmo dhos Sres

Diego sanchez Corralejo

Y prosiguiendo dhos Sres Capitulares en este ayuntam.to se acordo los sig.tes

Ruelsieron y nombraron por Receptor de Bulas y papel sellado para el año que viene de mil setecientos y un a Lerico, a Juan Sanchez Obexero, y por depositario de penas de Camara y Gastos de Justicia a Bernardino que es vino de esta Villa - - -

Se concedio licencia a Dn Bernardino Crespo para cortar cuatro Hayas madreros a la Bar.me Maria de la cuesta en la Barra de su dehesa

Mayordomos de Camara y gastos de Justicia y Receptor de Bulas y papel sellado